



## ACUERDO DEL TRIBUNAL

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Nacional Veterinario convocado por resolución de 28 de enero de 2021, de la Subsecretaría, ha resuelto hacer pública la siguiente comunicación:

- Se establece la previsión de que los aspirantes de la *Base específica 5. Acceso de personas con discapacidad*, sean convocados en primer lugar en relación a los aspirantes del *sistema de acceso general* a las lecturas de los ejercicios primero, segundo y cuarto así como a la realización del tercer ejercicio.
- Tanto en la *Base específica 5*, como en el *sistema de acceso general*, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por el primer apellido de la letra B, según lo establecido en la Resolución de 21 de julio de 2020, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 24).
- En el caso del primer ejercicio, tras la solicitud recibida por la aspirante con DNI \*\*\*2361\*\*, este Tribunal acuerda que se le pueda conservar la puntuación de 10,44 en el primer ejercicio; al cumplirse lo establecido en la disposición 5.3. de la Resolución de 28 de enero de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Nacional Veterinario.

Firmado electrónicamente por:

Secretario: Francisco de Asís Ortega Huedo  
Presidenta: Ana Rodríguez Castaño

